

## **Proceso de titulación y registro de títulos**

La Universidad de Cuenca con el objetivo de continuar con los trámites de generación, refrendación y registro de títulos de tercer y cuarto nivel, resolvió mantener los diferentes procesos a través de las plataformas virtuales, mientras dure la emergencia sanitaria por la Covid-19.

Para el efecto, estos se desarrollarán de acuerdo a las programaciones determinadas en cada una de las facultades que coordinarán con los estudiantes que así lo requieran.

Para la presentación de trabajos de titulación los consejos directivos, designaron a responsables para dar seguimiento al proceso, bajo la consideración de dar flexibilidad a los egresados, debido a las situaciones actuales.

### **Seguimiento y avance**

La revisión y avance de los trabajos se realizará a través de medios digitales acordados con cada uno de los estudiantes.

Actualmente se ha priorizado a los teóricos, prácticos o de campo que no pongan en riesgo la salud de los alumnos, mientras que, las actividades que no se pueden realizar por la emergencia sanitaria están siendo reprogramadas con la finalidad de salvaguardar el bienestar y brindar la mejor atención.

En cuanto a posgrados, las actividades que por la situación se deben reprogramar, pasarán por un cronograma actualizado y firmado por el director del trabajo de titulación, que debe ser aprobado por la comisión de posgrados de la facultad a la que pertenece.

Antes de la sustentación se debe realizar una carta compromiso detallando que se cumple los requisitos académicos. Posteriormente, la exposición se realizará en modalidad virtual con la presencia del director de tesis, tribunal y secretario abogado, a través del medio acordado con el estudiante. En el caso de posgrados, su analista será quien presida la presentación.

Es importante aclarar que, si el estudiante no presenta los requisitos académicos-administrativos necesarios en la facultad no se procederá a registrar el título hasta que sea solucionado. Es importante aclarar que por el momento no se entregará el título físico, por lo que para cualquier trámite servirá una impresión o captura del título registrado en la página de la Senescyt.

Cabe señalar que, la Secretaria General de la universidad se encuentra laborando desde mediados del mes de mayo en el registro de títulos, despachando en un orden cronológico los diferentes procesos que se quedaron rezagados por el confinamiento.

### **Requisitos para registro de títulos**

#### **Para Títulos de Tercer Nivel:**

- Copia de la cédula (color)
- Certificado de votación
- Acta de grado certificada
- Copia del título de bachiller
- Avance de malla curricular certificado

**Para Títulos de Cuarto Nivel:**

- Copia de la cédula (color)
- Certificado de votación
- Acta de grado certificada
- Copia del título de bachiller
- Avance de malla curricular certificado
- Copia del título universitario
- Impresión de registro en la SENESCYT de título de tercer nivel

**Importante**

Los procesos de titulación que ya contaban con informes favorables del director y tribunal, podrán ser sustentados a través de medios virtuales.

Los procesos de investidura que estaban programados a partir del mes de marzo quedan suspendidos hasta que se emitan las directrices correspondientes. Esto no afecta el proceso de registro de títulos.

Debido a que se encuentran suspendidos los plazos por la emergencia sanitaria, los estudiantes que consideren continuar deberán solicitar se levante la suspensión y se reanude su proceso de graduación.

Los pasos a seguir y las resoluciones aprobadas por el Consejo Universitario de la Universidad de Cuenca, se encuentran en la página web de la institución. <https://www.ucuenca.edu.ec/servicios/noticias/1606-lineamientos-para-los-procesos-de-titulacion-y-grado-de-la-universidad-de-cuenca-mientras-dure-la-emergencia-sanitaria>

